FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-HAM-RP-10-2016 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES, MONEDERO ELECTRONICO Y TARJETAS INTELIGENTES DE COMBUSTIBLE (CONTRATO ABIERTO)

EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **17:30** HORAS DEL DÍA **27** DE **DICIEMBRE** DE **DOS MIL DIECISEIS**, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TOMANDO EN CUENTA QUE HA SIDO SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-HAM-RP-10-2016, REFERENTE A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES, MONEDERO ELECTRONICO Y TARJETAS INTELIGENTES DE COMBUSTIBLE (CONTRATO ABIERTO)** Y QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC HA EMITIDO EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN; LA CONVOCANTE CON BASE EN DICHO DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 89 DE SU REGLAMENTO, EMITE EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

RESULTANDO

I. QUE LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, RECIBIÓ LA REQUISICIÓN DE COMPRA POR PARTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE DEL AYUNTAMIENTO DE METEPEC EN LA CUAL SOLICITA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES, MONEDERO ELECTRONICO Y TARJETAS INTELIGENTES DE COMBUSTIBLE (CONTRATO ABIERTO)**, CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, OTORGADA POR LA TESORERIA MUNICIPAL, CON CARGO A RECURSOS PROPIOS 2017, POR LO QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, ATENDERA EL REQUERIMIENTO MEDIANTE LA REQUISICIÓN CON NÚMERO 2654.

II. QUE CON FECHA **22 DE DICIEMBRE DE 2016** LA CONVOCANTE EMITIÓ LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. **LPN-HAM-RP-10-2016** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES, MONEDERO ELECTRONICO Y TARJETAS INTELIGENTES DE COMBUSTIBLE (CONTRATO ABIERTO).**

III. QUE CON FECHA **27 DE DICIEMBRE DE 2016**, LA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, LLEVÓ A CABO A LA HORA ESTABLECIDA EL **"ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS"**, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-HAM-RP-10-2016, CON EL REGISTRO DE UN SOLO OFERENTE EN LA HORA SEÑALADA EN LAS BASES CORRESPONDIENTES, DESARROLLÁNDOSE EL ACTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, HIZO LA DECLARATORIA DEL INICIO DEL **"ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS"**; ENSEGUIDA DIO LECTURA EN VOZ ALTA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO, EN EL QUE PARTICIPO EL OFERENTE QUE ACREDITO EL PAGO DE BASES CON EL ORIGINAL DEL RECIBO Y QUE ES EL QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA:

EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.

- INMEDIATAMENTE DESPUÉS SE PROCEDIÓ A ABRIR EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA RECIBIDA, PARA REALIZAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES Y CERCIORARSE QUE ÉSTA CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES.

DÁNDOSE CONTINUIDAD AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE DECLARA LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL OFERENTE **EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.**; PROCEDIENDO A LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

POSTERIORMENTE EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, PROCEDIÓ A LA APERTURA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL OFERENTE **EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.;** PARA REALIZAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS Y CERCIORARSE QUE ÉSTA CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, SIENDO ÉSTA DECLARADA ACEPTADA CUANTITATIVAMENTE.

IV. QUE, EN LA REALIZACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, REALIZARON EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, VERIFICANDO QUE LA MISMA CUENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, LEVANTANDO EL ACTA RESPECTIVA, Y

CONSIDERANDO

I. QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 FRACCION VI, 37, 81 Y 82 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 87, 88 Y 137 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO POR EL PUNTO 7.10. DE LAS BASES REFERENTE A LOS CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EMITIÓ EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO QUE NOS OCUPA, MISMO QUE SIRVE DE FUNDAMENTO PARA EMITIR EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-HAM-RP-10-2016.

II. QUE DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA QUE SE REALIZÓ, A LA PROPUESTA TÉCNICA RESULTÓ:

EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V., COMO RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA REALIZADO A SU PROPUESTA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO UNO: "ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO" Y DOCUMENTOS, REQUISITOS Y LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN LAS BASES, **ES SOLVENTE** PARA LA PARTIDA 1.

III. QUE DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA QUE SE REALIZO A LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL OFERENTE, QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS PARA OFERTA TECNICA RESULTO LO SIGUIENTE:

1.- EL OFERENTE DENOMINADO **EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.,** PRESENTA UNA PROPUESTA CON 04 FOJAS, CON UN MONTO MINIMO DE $15´669,813.77 (QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 77/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y UN MONTO MAXIMO DE $26´116,356.29 (VEINTISEIS MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 29/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

DEL ANÁLISIS A LA PROPUESTA ECONÓMICA EN FORMA CUALITATIVA DEL OFERENTE **EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.;** SE OBSERVA QUE PRESENTA LOS DOCUMENTOS, REQUISITOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA LA OFERTA ECONÓMICA.

A CONTINUACIÓN, DE ANÁLISIS AL PRECIO UNITARIO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL OFERENTE **EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.**, QUE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS, SE DESPRENDE QUE PARA LA PARTIDA 1 EL PRECIO ES COVENIENTE, POR LO QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, DETERMINA NO LLEVAR A CABO EL ACTO DE REDUCCIÓN DE PRECIOS PARA DICHA PARTIDA.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO EN EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE METEPEC, SE

RESUELVE

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTICULOS 37, 81 Y 82 DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, 87, 88 Y 137 DE SU REGLAMENTO Y EN LOS PUNTOS 7.9. Y 7.10. DE LAS BASES RESPECTIVAS, SE DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES, MONEDERO ELECTRONICO Y TARJETAS INTELIGENTES DE COMBUSTIBLE**,

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-HAM-RP-10-2016.

(CONTRATO ABIERTO), OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-HAM-RP-10-2016, A FAVOR DEL OFERENTE QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA:

EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.

N.P.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO MINIMO (I.V.A. INCLUIDO)	PRESUPUESTO MAXIMO (I.V.A. INCLUIDO)
01	**SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES, MONEDERO ELECTRÓNICO Y TARJETAS INTELIGENTES DE COMBUSTIBLE EJERCICIO 2016 (CONTRATO ABIERTO).** MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALES DE COMBUSTIBLES, DEBERÁN SER LAS SIGUIENTES: 1. FOLIOS CONSECUTIVOS POR CADA PEDIDO SOPORTADAS CON FACTURA. 2. ELABORADOS EN PAPEL SEGURIDAD. 3. NÚMERO DE SERIE. 4. CÓDIGO DE BARRAS. 5. VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR EL PERIODO DEL CONTRATO, ACLARANDO QUE LOS VALES TERMINARÁN SU VIGENCIA EL 31 DICIEMBRE DEL AÑO QUE CORRESPONDA, MISMOS QUE SE ENCONTRARÁN EN ESTADO ÚTIL HASTA CUANDO MENOS EL 31 DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE. 6. IMPORTE TOTAL FACIAL DEL VALE CON NÚMERO Y LETRA. 7. LUGAR PARA LOS DATOS DEL VEHÍCULO (MARCA Y NÚMERO DE PLACAS). 8. MARCA DE AGUA, SE VE A CONTRA LUZ. 9. FIBRAS DE PAPEL VISIBLE E INVISIBLE (VISIBLE CON LUZ VIOLETA). 10. INCRUSTACIONES DE COLORES. 11. IMPRESIÓN MULTICOLOR. 12. CÓDIGO MAGNÉTICO. 13. LÍNEA DE CORTE. 14. TALÓN COMPROBANTE. TIEMPO DE ENTREGA DE LOS VALES UNA VEZ REALIZADO EL PEDIDO 1 A 5 DIAS. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LA TARJETA INTELIGENTE, DEBERÁN SER LAS SIGUIENTES: 1. TARJETA DE PLÁSTICO TIPO BANCARIA, CON MEDIDAS 53.9 MILÍMETROS DE ANCHO X 85.5 MILÍMETROS DE LARGO 2.ESPESOR DE UNA TARJETA DE 30 MILÉSIMAS DE PULGADA 3.ESCUDO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE METEPEC 4.NÚMERO DE TARJETA 5.NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CON CODIFICACIÓN 6.NÚMERO DE PLACA O NÚMERO ECONÓMICO 7.OPERAR EN LÍNEA 8.DEBERÁ CONTENER UN CHIP DE SEGURIDAD SEMICONDUCTOR DE INFORMACIÓN, CONSIDERANDO COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE: NIP (CON OPCIÓN DE CAMBIO) -EN CASO DE DAÑO EN LA TARJETA DE CHIP POR USO, REPOSICION SIN COSTO ALGUNO. -TENER POR SEPARADO LAS TARJETAS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA UNA RAPIDA IDENTIFICACIÓN. -CAPACITACION PRESENCIAL SIN COSTO ALGUNO DE 3 BLOQUES DE 4 HRS CADA	SERVICIO	1	$15´669,813.77	$26´116,356.29

N.P.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO MINIMO (I.V.A. INCLUIDO)	PRESUPUESTO MAXIMO (I.V.A. INCLUIDO)
	UNO, DOS VECES AL AÑO. -EN CASO DE IMPLEMENTACION DE NUEVAS FUNCIONES DENTRO DEL SISTEMA, CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DE LAS MISMAS. -ATENCION A CLIENTES VIA TELEFONICA LOS 365 DÍAS DEL AÑO EN UN HORARIO DE 24 HRS. -EN CASO DE FALLAS DENTRO DEL SISTEMA, APOYO TECNICO Y HABILITACION DEL SISTEMA DE FORMA INMEDIATA. -TIEMPO DE ENTREGA DE LAS TARJETAS UNA VEZ REALIZADO EL PEDIDO 1 A 5 DIAS. - PARÁMETROS O RESTRICCIONES (CON OPCIÓN DE CAMBIOS). -ACTIVAR Y DESACTIVAR TARJETAS -CAMBIAR DATOS DE LOS USUARIOS -PERIODICIDAD DE LA RECARGA (DIARIO, SEMANAL, QUINCENAL, MENSUAL O SIN LÍMITE) -DÍAS DE CONSUMO (TODOS LOS DÍAS O POR DÍAS ESPECÍFICOS DE LA SEMANA) -HORARIO ESPECÍFICO O LAS 24 HORAS O POR HORARIOS ESTABLECIDOS -TIPO DE COMBUSTIBLE (MAGNA, PREMIUM, DIESEL O GAS) -PEDIR ODÓMETRO (OBLIGATORIO) -PEDIR PLACAS, NÚMERO ECONÓMICO O NÚMERO DE INVENTARIO -DATOS DEL VEHÍCULO (MARCA, TIPO, MODELO, NÚMERO DE INVENTARIO Y CILINDRAJE). -TIPO DE ASIGNACIÓN -LECTURA DE ODÓMETROS (CON OPCIÓN A MODIFICACIONES) -TRASPASO DE TARJETA DE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA A OTRA. **DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** **I. PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO Y CANTIDAD PROMEDIO DE TARJETAS INTELIGENTES QUE DEBERÁ CONSIDERAR EL OFERENTE PARTICIPANTE EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS.** • Presupuesto máximo **$26´116,356.29,** de combustible con costo de servicio incluido. • Presupuesto mínimo **$15´669,813.77,** de combustible con costo de servicio incluido. • **600 Tarjetas Inteligentes sin costo alguno para el Ayuntamiento de Metepec** • El 30% del presupuesto máximo en vales. • **EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIONES SE RIGE BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (60%/100%) CON UN PRESUPUESTO MINIMO DE $15´669,813.77 Y UN PRESUPUESTO MAXIMO DE $26´116,356.29** **CONSIDERACIONES TECNICAS Y LINEAMIENTOS QUE SE DEBERAN CUMPLIR** El suministro mensual de Combustible, será solicitado al prestador del servicio, ya sea a través de vales de combustible o monedero electrónico a petición del H. Ayuntamiento de Metepec, Dirección de Administración, siendo este último dispersado a las tarjetas inteligentes, entendiéndose que el monedero electrónico es el medio virtual a través del cual el prestador de servicio realiza el depósito del recurso de combustible a fin de que el H. Ayuntamiento de Metepec por conducto de la Dirección de Administración pueda dispersarlo en las tarjetas inteligentes.				

N.P.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO MINIMO (I.V.A. INCLUIDO)	PRESUPUESTO MAXIMO (I.V.A. INCLUIDO)
	II. CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE. A) El prestador del servicio, deberá poner a disposición del H. Ayuntamiento de Metepec, Dirección de Administración, un sistema de consultas vía Internet, con clave de acceso restringida una de las cuales se asignará al titular de la Dirección de Administración, y otra al titular de la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la misma Dirección, que permita la revisión del comportamiento de lectura de los vales de suministro de combustibles, consumidos y por consumir, con opción de descarga de archivos, considerando los productos siguientes: • Lectura por estación de servicio. • Lectura por rangos de folios. • Lectura por factura. Cabe señalar, que las consultas se realizarán mediante una página Web, que permitirá observar los aspectos señalados en el presente inciso; asimismo el prestador del servicio deberá contar con la confiabilidad y disposición de la información actualizada en el sistema. Cuando el H. Ayuntamiento de Metepec, a través de la Dirección de Administración lo solicite, el prestador del servicio adjudicado realizará las acciones necesarias para afiliar la estación de servicio de venta de gasolina que requiera. El prestador del servicio, dará un plazo al 31 de enero del año siguiente al término del contrato, para que los vales de combustibles que estén en tránsito sean consumidos al 100%. El prestador del servicio, destinará el personal capacitado que sea necesario para la revisión y entrega de vales de combustibles. El prestador del servicio deberá canjear, sin costo alguno para el H. Ayuntamiento de Metepec los vales de combustibles, que presenten algún deterioro, previa revisión de los mismos por parte del prestador del servicio. B) Medidas de seguridad y características de los vales de combustibles, deberán ser las siguientes: 1. Folios consecutivos por cada pedido soportadas con factura. 2. Elaborados en papel seguridad. 3. Número de serie. 4. Código de barras. 5. Vigencia de la prestación del servicio. 6. Importe total facial del vale con número y letra. 7. Lugar para los datos del vehículo (marca y número de placas). 8. Marca de agua, se ve a contra luz. 9. Fibras de papel visible e invisible (visible con luz violeta). 10. Incrustaciones de colores. 11. Impresión multicolor. 12. Código magnético. 13. Línea de corte.				

N.P.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO MINIMO (I.V.A. INCLUIDO)	PRESUPUESTO MAXIMO (I.V.A. INCLUIDO)
	14. Talón Comprobante. **III. CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE** **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, A TRAVÉS DE LA TARJETA INTELIGENTE.** A) Medidas de seguridad y características de la tarjeta inteligente, deberán ser las siguientes: • Tarjeta de plástico tipo bancaria, con medidas 53.9 milímetros de ancho x 85.50 milímetros de largo. • Espesor de una tarjeta de 30 milésimas de pulgada. • Escudo Oficial del Municipio de Metepec. • Número de Tarjeta. • Nombre de la Unidad Administrativa con codificación. • Número de Placa ó número económico. • Operar en Línea. • Deberá contener un Chip de seguridad semiconductor de información, considerando como mínimo lo siguiente: ➢ NIP (con opción de cambio). ➢ Parámetros o Restricciones (con opción de cambios). -Activar y Desactivar Tarjetas. -Cambiar datos de los usuarios. -Periodicidad de la Recarga (Diario, Semanal, Quincenal, Mensual o sin límite). -Días de Consumo (todos los días o por días específicos de la semana). -Horario Específico o las 24 horas o por horarios establecidos. -Tipo de Combustible (Magna, Premium, Diesel o Gas) -Pedir Odómetro (obligatorio). -Pedir Placas, Número Económico o Número de Inventario. -Datos del vehículo (Marca, Tipo, Modelo, Número de Inventario y Cilindraje). -Tipo de asignación. -Lectura de Odómetros (con opción a modificaciones). -Traspaso de tarjeta de una unidad administrativa a otra. El depósito del recurso deberá hacerla el prestador del servicio directa y únicamente en el monedero electrónico del H. Ayuntamiento de Metepec. La dispersión del recurso para el suministro de combustibles, se efectuará en forma quincenal, los días 1ro. y 16 de cada mes o de acuerdo a la necesidades, previa solicitud de la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Metepec. La entrega de las tarjetas inteligentes de combustibles, deberá realizarla el prestador del servicio directamente en las oficinas de la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Metepec, sita en la calle Morelos norte número 228, Barrio de Santa Cruz, Metepec, Estado de México. El prestador del servicio, deberá poner a disposición del H. Ayuntamiento de Metepec, Dirección de Administración, un sistema para la operación, uso y control de las tarjetas inteligentes vía Internet, con clave de acceso restringida, una de las cuales se asignará al titular de la Dirección de Administración, y otra al titular de la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la misma				

N.P.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO MINIMO (I.V.A. INCLUIDO)	PRESUPUESTO MAXIMO (I.V.A. INCLUIDO)
	Dirección, que permita la revisión del comportamiento de lectura diaria, con opción de descarga de archivos, considerando los productos siguientes: 1. Recibir pedidos y emitir recibos correspondientes. 2. Que permita asignar clave de acceso a cada una de las unidades administrativas y a su vez estas a cada una de sus áreas (sólo de consulta). 3. Que permita asignar y remitir montos de combustible a dependencias en sus diferentes niveles, permitiendo emitir recibos por cada uno de los movimientos realizados. 4. Que permita dispersar montos de combustible asignado a cada una de las tarjetas; así como realizar devoluciones al monedero de los administradores de este recurso, emitiendo recibo para la comprobación del recurso asignado o devuelto. 5. Que permita observar el Estado de Cuenta del Monedero por periodos en orden cronológica ascendente y/o descendente. 6. Que permita generar los siguientes reportes, conteniendo la siguiente información. • Reporte de pedidos por períodos -No. de pedido -Factura -Fecha -Importe • Reporte de Asignación de Combustible por períodos -No. de recibo -Factura -Fecha -Dependencia -Tipo de dotación -Nombre de quien recibe el recurso • Reporte de Estado de Cuenta por Tarjeta por períodos -No. de tarjeta -Placas -Unidad Administrativa -Cargos -Consumos -Km. inicial -Km. final -Rendimiento -Saldos • Reporte de Resumen de Rendimiento de Combustible por Unidad Administrativa o períodos. -No. de tarjeta -Placas -Marca -Tipo -Modelo				

N.P.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO MINIMO (I.V.A. INCLUIDO)	PRESUPUESTO MAXIMO (I.V.A. INCLUIDO)
	-Cilindraje -Litros -Km. Inicial -Km. Final -Rendimiento obtenido -Consumos -Saldos en tarjetas -Saldo en monedero • Reporte de consumos -Por Unidad Administrativa -Por placas -Por tarjeta -Por Estación de Servicio • Reporte de Factura **NOTA**: LA INFORMACIÓN DEBERÁ SER TRANSFERIBLE A EXCEL. Cabe señalar, que las consultas se realizarán mediante una página Web, que permitirá observar los aspectos señalados en el presente apartado; asimismo el prestador del servicio deberá contar con la confiabilidad y disposición de la información actualizada en el sistema. Cuando la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Metepec, requiera al prestador del servicio adjudicado la emisión de tarjetas inteligentes (nuevas), tendrá un plazo de 5 días hábiles para la entrega de las mismas, para los casos de reposición de tarjetas dañadas o extraviadas, éstas se deberán de entregar en un plazo máximo de veinticuatro horas, en el domicilio de la unidad administrativa citada. El oferente deberá considerar en su oferta, que el lote inicial de las tarjetas sea sin costo y lo referente, al costo por recepción de tarjetas. La Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Metepec, podrá requerir al prestador del servicio adjudicado la instalación de las terminales de punto de venta, que sean necesarias de acuerdo a sus requerimientos operativos. La Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Metepec podrá requerir al prestador del servicio adjudicado, el personal calificado para la capacitación y operación del sistema en las unidades administrativas, cuando así se requiera, sin generar un costo adicional por el servicio.				
			TOTAL	**$26´116,356.29**	

(VEINTISEIS MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 29/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

-IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE TARJETAS INTELIGENTES CON CHIP Y VALES DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS. $ 25´816,880.48
-COSTO DE ADMINISTRACIÓN. $ 258,168.80
-I.V.A. POR COSTO DE ADMINISTRACIÓN. $ 41,307.01
-MONTO TOTAL $ 26´116,356.29
-COSTO DE ADMINISTRACIÓN EN PORCENTAJE 1.00 %.
-COSTO POR TARJETA POR ROBO O EXTRAVIÓ (I.V.A. INCLUIDO) $ 0.00

SEGUNDO.- SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO, QUE LA ENTREGA DE LAS TARJETAS CON CHIP INTELIGENTE Y/O VALES SERÁ EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN LA CALLE MORELOS NORTE NÚMERO 228, BARRIO DE SANTA CRUZ, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PARA SU RECEPCIÓN, REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN.

TERCERO.- SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO, QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARA A PARTIR DEL DÍA 1° DE ENERO DE 2017 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 O ANTES SI SE AGOTA EL MONTO MÁXIMO CONTRATADO.

CUARTO.- SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO, QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ: PAGOS MENSUALES, DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y LOS DOCUMENTOS SOPORTE DEBIDAMENTE REQUISITADOS Y VALIDADOS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO DEL ENVIÓ DE LA CADENA DIGITAL XML AL CORREO metepeccadenadigital@gmail.com, A LA TESORERÍA MUNICIPAL, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 A FRACCIÓN VII INCISO B) DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

LA FACTURA DEBERÁ AMPARAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBIENDO CONTENER SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS (SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES) Y DEMÁS DOCUMENTOS SOPORTE, POSTERIORMENTE DEBERÁ ENTREGARSE LA FACTURA EN ORIGINAL EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, DICTAMEN Y APOYO A COMITÉ, UBICADO EN MORELOS NORTE NÚMERO 228, BARRIO DE SANTA CRUZ, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PARA SU REVISIÓN Y TRAMITE Y ENVIANDO LA CADENA DIGITAL XML AL CORREO ELECTRÓNICO METEPECCADENADIGITAL@GMAIL.COM, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29-A FRACCIÓN VII INCISO B) DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

QUINTO.- SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO QUE DEBERA PRESENTAR LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA QUE COMPRENDA DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR, POR EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A. Y SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE METEPEC.

SEXTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO, EN EL QUE SE CONVENDRÁ EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ORDENAMIENTO LEGAL DE LA MATERIA, SU REGLAMENTO Y LAS DEMÁS LEYES QUE RESULTEN APLICABLES.

SEPTIMO.- SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", QUE SE LLEVARÁ A CABO LO MANIFESTADO EN LOS PUNTOS 9.10, 9.11, 9.12.1. Y 10.2.2. SEGUNDO PARRAFO DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 FRACCIÓN I Y SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

LO ANTERIOR NO LIBERARÁ A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DE LA RESPONSABILIDAD POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DEL SERVICIO; POR LO QUE PAGARÁ AL AYUNTAMIENTO POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, DANDO LUGAR A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y EN SU CASO A RESARCIR EL DAÑO EN CASO DE QUE TENGA QUE CONTRATAR NUEVOS SERVICIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO FIRMADO.

OCTAVO.- SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **17:55** HORAS DEL DÍA **27** DE **DICIEMBRE** DE **2016** EN LA CIUDAD DE METEPEC, MÉXICO.

ASÍ LO EMITE Y FIRMA LA CONVOCANTE, EL DÍA **27** DE **DICIEMBRE** DE **DOS MIL DIECISEIS**.

SONIA ISELA DÍAZ MANJARREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

POR EL OFERENTE PARTICIPANTE

PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	FIRMA
Luis Gabriel Velazquez Campos	Edenred Mexico SA. de CV	